

Mondragón 6 de Diciembre de 1953

Excmo. Sr. D. Tomas Garicano Goñi

Gobernador Civil de Guipuzcoa

SAN SEBASTIAN

Excelentísimo Sr. Gobernador: Sabemos que V.E. está informado de todo el proceso de la construcción del Grupo de Viviendas Protegidas de San Juan Bautista de Mondragón, de la Obra Sindical del hogar, que culmina en la pretensión del contratista de obtener una revisión de precios que eleva el precio de cada vivienda a más de ochenta mil pesetas. Los adjudicatarios en la apremiante necesidad de alojamiento hemos suscrito un contrato provisional, pero sin que hayamos dado ningun alcance moral en orden a la aceptación o reconocimiento de dicho precio, como se incluye en las clausulas de dicho contrato. Queremos manifestarle que estamos dispuestos a aceptar las cifras que ancajen dentro de los límites de lo justo una vez que el asunto sea estudiado por unos peritos imparciales a la vista de datos que no pueden faltar en Mondragón, donde construcciones recientes pueden servir de pauta.

Con objeto de no vernos sorprendidos con la aprobación oficial de las pretensiones del contratista hemos dirigido una instancia al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda y otra al Excmo. Sr. Delegado Nacional de Sindicatos, cuyas copias enviamos también a V.E. con la esperanza de vernos asistidos por su celo y rectitud.

Respetuosamente saludamos a V.E. en nombre y representación de todos los adjudicatarios,